



## ¿Cómo protegernos de la tuberculosis?



### LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL

Carretera La Cuesta-Taco, núm. 94

La Laguna

Teléfono 922 67 07 98

Fax 922 67 00 24



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA  
PESCA Y ALIMENTACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA





## ¿QUÉ ES LA TUBERCULOSIS?

Enfermedad infecciosa causada por microorganismos patógenos del Género *Mycobacterium*.

Suele ser una enfermedad crónica y debilitante, aunque a veces pueda adoptar un curso agudo de progresión rápida.

La enfermedad afecta prácticamente a todas las especies de vertebrados, y antes de que se adoptaran medidas de control era una de las principales enfermedades del hombre y de los animales domésticos.

## ¿CÓMO SE CONTAGIA?

El contagio se produce por contacto entre animal sano y animal enfermo:

- Por aire, inhalación de gotitas infectadas procedentes de pulmones tuberculosos.
- Ingestión de leche contaminada.
- Otras vías, aunque de menos incidencia, son:
- Transmisión madre-feto.
- Por medio de la monta natural.

**SE TRATA DE UN ENFERMEDAD  
TRANSMISIBLE ENTRE EL HOMBRE  
Y LOS ANIMALES**

## ¿CÓMO SE DIAGNOSTICA?

Por los signos clínicos que aparecen en los casos crónicos de la enfermedad, hacen sospechar al Veterinario clínico:

- Adelgazamiento progresivo.
- Estado de sopor, modorra.
- Debilidad.
- Anorexia (falta de apetito).
- Fiebre intermitente y de poca intensidad.
- Tos crónica.



Hay animales aparentemente sanos que se diagnostican mediante **la prueba de la tuberculización:**

Regulada en el R.D. 2611/1996, consiste en inyectar no más de 0,2 cc. de tuberculina bovina (productos del crecimiento y lisis de *Mycobacterium bovis*). El lugar de inyección es la piel del cuello, previo rasurado y limpieza de la zona. Se toma un pliegue de piel y se mide con un cutímetro, anotando el resultado. A continuación se inyecta la dosis. Para comprobar la correcta aplicación del producto se palpará una inflamación del tamaño de un guisante en el punto de inoculación.

La interpretación se basará en observaciones clínicas y en el aumento de grosor de los pliegues de la piel en los puntos de inyección anotados 72 horas después de la inoculación de la tuberculina:

**A. Reacción negativa:**

- Hinchazón limitada, aumento de grosor no superior a 2 mm.

**B. Reacción dudosa:**

- El aumento de grosor del pliegue de la piel es superior a 2 mm. e inferior a 4 mm.
- No existen síntomas clínicos.

**C. Reacción positiva:**

- Síntomas clínicos: edema, exudación, necrosis, dolor.
- Y/o aumento de grosor del pliegue de la piel en 4 mm. o en más.



LOS ANIMALES QUE HAYAN DADO DUDOSOS A LA PRUEBA SE SOMETERÁN A OTRA PRUEBA DE TUBERCULINIZACIÓN EN UN PLAZO MÍNIMO DE 42 DÍAS.



## ¿CÓMO SE CONTROLA?

- **Sacrificio:**

Contemplado por el R.D. 2611/1996 de 20 de diciembre, donde se regulan las Campañas de Erradicación de enfermedades de los animales.

Cuando se confirma la existencia de tuberculosis en una explotación por los Organos Competentes de la Comunidad Autónoma, los animales positivos serán sacrificados bajo control oficial, a más tardar 30 días después de la notificación oficial al propietario de los resultados de la prueba.

Durante este periodo estos animales se aislarán dentro de la explotación.

- **Indemnización :**

Contemplada en el R.D. 1328/2000, de 7 de Julio, en el que se establecen los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio de los animales que reaccionen positivamente a las pruebas diagnósticas.

También referida en la Orden de 23 de Abril de 2004 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Se establece un baremo complementario para aquellos animales sacrificados que pertenezcan a las razas autóctonas canarias.

## ¿CÓMO PREVENIR LA ENFERMEDAD?

LA SALUD DE LOS ANMALES DEPENDE DE LAS CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLOS.

Se recomiendan las siguientes medidas:

- Techo, suelo y paredes de hormigón con desagüe para salida de las deyecciones líquidas a pozo de purines fuera del establo.
- Pesebres de cemento.
- Blanqueo general.
- Construcción de estercolero independiente a la explotación.
- Suficiente apertura de ventanas para iluminación y ventilación del establo, con malla protectora contra insectos.
- Mantenimiento de buen estado general de limpieza.
- Desinfección, desinsectación y desratización periódica.

## DUDAS FRECUENTES

1. *¿Por qué animales que han resultado NEGATIVO en la prueba de intradermoreacción aparecen con lesiones tuberculosas en Matadero?*

- Por un estado muy agudo y generalizado que agota las defensas del animal.
- Desensibilización por falta de defensas debido a otro proceso consuntivo concomitante (anemia, parásitos, etc.).

2. *¿Por qué animales que han dado POSITIVO en la prueba de intradermoreacción no tienen lesiones tuberculosas en Matadero?*

- El animal se ha infectado recientemente y aún no ha desarrollado las lesiones propias del proceso.